



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL**

32

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 129 -2009-UNAM

Samegua, 08 de Mayo del 2009

-1-

VISTO

El Acuerdo en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua de fecha 06 de Mayo del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 277-2008-CONAFU del 21 de Julio del 2008 se designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá como nuevo Presidente de la Comisión Organizadora;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 06 de Mayo del 2009; el Oficio N° 262-2009-VAC/CO/UNAM de fecha 29 de Abril del 2009 presentado por la Vicepresidencia Académica y el acta de Sesión Ordinaria; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda por Unanimidad aprobar y ejecutar los proyectos de Implementación de los Laboratorios de Física y Química de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733;

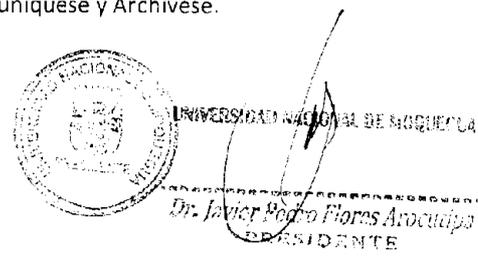
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y EJECUTAR los Proyectos de Implementación de los Laboratorios de Física y Química de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica, Administrativa, así como a las Oficinas de Planificación y Presupuesto, Infraestructura, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



001360



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA

REGISTRO N° 2250

DOCUMENTO: Oficio N° 0414-2009 VAD/CO/UNAM.

SE DERIVA A:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFRAESTRUCTURA |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE ASESORÍA LEGAL | <input type="checkbox"/> PROGRAMACIÓN E INVERSIONES - OPI |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI | <input type="checkbox"/> OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO | <input type="checkbox"/> OFICINA DE TESORERÍA |
| <input checked="" type="checkbox"/> OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL | <input type="checkbox"/> SECRETARIO DE PRESIDENCIA |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. FINANCIERA DIGAF | <input type="checkbox"/> COORDINADORES (c) DE CARRERAS |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS | <input type="checkbox"/> CENTRO PREUNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTABILIDAD | <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE LOGÍSTICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE ACREDITACION |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PERSONAL | <input type="checkbox"/> CENTRO DE IDIOMAS |

PARA:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> OPINIÓN | <input type="checkbox"/> PROYECTAR OFICIO |
| <input type="checkbox"/> SU ATENCIÓN | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y ACCIONES | <input type="checkbox"/> PROPONER PROYECTO |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIÓN |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |
| <input type="checkbox"/> DIFUSIÓN | <input type="checkbox"/> COTIZAR |

ANOTACIONES:

*Que sea sustentado la
la Rendición respectiva
por el Coronel*



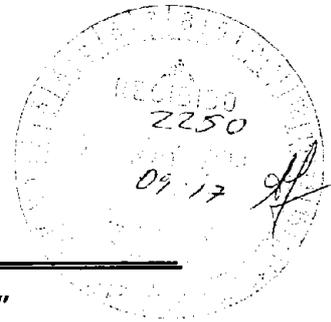
FIRMA Y SELLO

Samegua, 27, V, 2009

001362



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA



"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Moquegua, 21 de mayo del 2009

OFICIO N°0414-2009-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

33

ASUNTO : REMITO DOCUMENTO
REFERENCIA : GUÍA DE TRÁMITE DE LA VAC N° 649

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención a la guía de trámite de la VAC, con el cual comunica que se subsana las consultas que tenía con respecto a los ambientes donde va a funcionar el laboratorio - UNAM.

Al respecto elevo el documento de la referencia, para su conocimiento y fines. Se adjunta en ocho folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

JVRP
Dr. Juan V. Rodríguez Pantigo
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA

JVRP/VAD
gma/sec
Cc.: Archivo

001363



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

GUIA DE TRAMITE

N° REGISTRO:	<u>649</u>	FECHA:	<u>11/05/09</u>
DOCUMENTO	<u>Inj. N° 028-2009-OP/PC/UNAM</u>		
ASUNTO	<u>Opinion Resolucion de C.C.</u>		

SE DERIVA A:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> PRESIDENCIA | <input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA |
| <input checked="" type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA | <input type="checkbox"/> OF. TÉCNICA DE ADMISIÓN |
| <input type="checkbox"/> DIGAF | <input type="checkbox"/> BIBLIOTECA CENTRAL |
| <input type="checkbox"/> SECRETARIA GENERAL | <input type="checkbox"/> DESARROLLO Y ACT. ACADÉMICAS |
| <input type="checkbox"/> ASESORÍA LEGAL | <input type="checkbox"/> CONSEJO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA |
| <input type="checkbox"/> AUDITORÍA INTERNA | <input type="checkbox"/> PROYECCION Y EXT UNIV. |
| <input type="checkbox"/> PLANIFICACIÓN | <input type="checkbox"/> FACULTAD DE HUMANIDADES Y C.S. |
| <input type="checkbox"/> RELACIONES PÚBLICAS | <input type="checkbox"/> FACULTAD DE INGENIERIA |
| <input type="checkbox"/> BIENESTAR UNIVERSITARIO | <input type="checkbox"/> COORDINACIÓN SEDE ILO |
| <input type="checkbox"/> INFORMÁTICA Y CENTRO DE COMP. | <input type="checkbox"/> COORD CARRERAS PROFESIONAL UNAM- |
| <input type="checkbox"/> PERSONAL | <input type="checkbox"/> DOCENTE |
| <input type="checkbox"/> CONTABILIDAD | <input type="checkbox"/> ESTUDIANTE |
| <input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA | <input type="checkbox"/> OF. DE MANTENIMIENTO |
| <input type="checkbox"/> LOGÍSTICA | <input type="checkbox"/> CEPREUNAM |
| <input type="checkbox"/> ABASTECIMIENTO | <input type="checkbox"/> OF. DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA |
| <input type="checkbox"/> CONTROL PATRIMONIAL | <input type="checkbox"/> SECRETARIA VAC. |
| <input type="checkbox"/> RACIONALIZACIÓN | <input type="checkbox"/> OTROS: |

PARA:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> OPINIÓN | <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR RESPUESTA | <input type="checkbox"/> PREPARAR DOCUMENTACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DIFUSIÓN | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y ACCIONES | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIÓN VAC. |
| <input checked="" type="checkbox"/> SU ATENCIÓN | <input type="checkbox"/> ADJUNTAR AL EXPEDIENTE |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA | <input type="checkbox"/> SESIÓN DE C.O. |
| <input type="checkbox"/> DIFUSIÓN | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |

OBSERVACIONES:

Conforme al acuerdo por el Sr. Presidente de la C.C. y Vicepresidente Administrativo de la C.C. de que toda la sucesión en caso de compra de equipos y sus los ambientes ya están en su poder se dio el pase

FECHA 11/05/2009

FIRMA Y SELLO

001364



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA

REGISTRO N° 1915

DOCUMENTO: Informe N° 028-2009-0PI/Presidencia

SE DERIVA A:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFRAESTRUCTURA |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE ASESORÍA LEGAL | <input type="checkbox"/> PROGRAMACIÓN E INVERSIONES - DPI |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTROL INTERNO - DCI | <input type="checkbox"/> OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO | <input type="checkbox"/> OFICINA DE TESORERÍA |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL | <input type="checkbox"/> SECRETARIO DE PRESIDENCIA |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. FINANCIERA DIGAF | <input type="checkbox"/> COORDINADORES (e) DE CARRERAS |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS | <input type="checkbox"/> CENTRO PREUNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTABILIDAD | <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE LOGÍSTICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE ACREDITACIÓN |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PERSONAL | <input type="checkbox"/> CENTRO DE IDIOMAS |

PARA:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> OPINIÓN | <input type="checkbox"/> PROYECTAR OFICIO |
| <input checked="" type="checkbox"/> SU ATENCIÓN | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO |
| <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y ACCIONES | <input type="checkbox"/> PROPONER PROYECTO |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIÓN |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |
| <input type="checkbox"/> DIFUSIÓN | <input type="checkbox"/> COTIZAR |

ANOTACIONES:

FIRMA Y SELLO

Moquegua, 12 / 12 / 2009

001365

INFORME N° 028-2009-OPI/PCO/UNAM



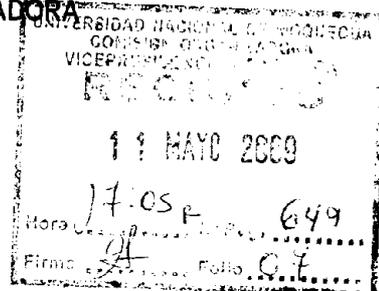
A : DR. JAVIER FLORES AROCUTIPA
Presidente de la Comisión Organizadora.

DE : ING. RAMIRO QUISPE LLANQUI
Jefe Programación e Inversiones

ASUNTO : OPINION DE RESOLUCIONES DE COMISION ORGANIZADORA

REF : (1) Hoja de Registro N° 1659
(2) Oficio N° 262-2009-VAC/CO/UNAM
(3) Oficio N° 228-2008-VAC/CO/UNAM
(4) Oficio N° 231-2008-VAC/CO/UNAM

FECHA : Moquegua, 06 de Mayo del 2009



Mediante el presente me dirijo a Ud., para poner de su conocimiento que según documento de referencia (1) solicita opinión técnica a las inquietudes del Vicepresidente Académico según documento de referencia (2), en la que manifiesta no estar de acuerdo con los proyectos de equipamiento de Laboratorios de la UNAM, tanto para Mcal Nieto e Ilo respectivamente, entre otros, en la que especifica que por situaciones de tiempo, el Vicepresidente de la CO firma las Resoluciones de C.O N°s 110, y 111-2009-UNAM, ambas con fecha 17 de Abril del 2009.

Al respecto debo aclarar, que según requerimientos hechos directamente por la parte usuaria de la Vice presidencia Académica, en la que solicitó requerimientos de Equipos, Materiales, e insumos para las prácticas de Laboratorio de Física orientado a las Escuelas Profesionales de Ingeniería para Moquegua, y Laboratorio de Química para las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Ilo respectivamente, según documentos de referencia (3), y (4). Situación que conllevó a la generación de los presentes proyectos en complementación a la disponibilidad de infraestructura física de Laboratorios existentes en los I.S.T. de Ilo y Moquegua, tal como lo especifica la ley de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua, Ley N° 28520, y el PDI aprobado por el CONAFU; mientras la Universidad cuente con terreno propio para su funcionamiento. Así mismo se aclara que toda adquisición de terreno debe estar contemplada dentro de un proyecto, dado que el desarrollo de un proyecto requiere como medios: disponibilidad de terreno, infraestructura física e implementada con su respectivo personal táctico operativo debidamente capacitado y actualizado acorde a las exigencias de la parte usuaria del servicio.

Razón por la cual se sugiere devolver el presente documento por no estar enmarcado a los nuevos procedimientos administrativos con respecto al uso óptimo de recursos del estado tal como lo especifica la Ley del SNIP N° 27293, ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, su reglamento y directivas vigentes (Directiva N° 001-2009-EF/68.01).

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

34

Atentamente,



ING. S. RAMIRO QUISPE LLANQUI
Jefe de Programación e Inversiones

RQLL/OPI
C.C. Archivo

001366

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

35

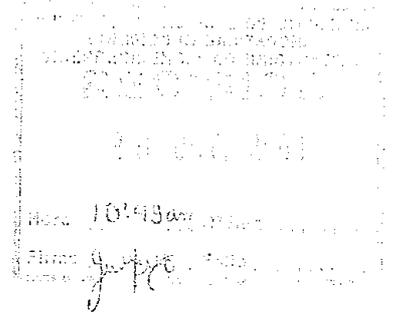
Moquegua, 29 de Octubre del 2008

OFICIO Nº 228 -2008-VAC/CO/UNAM

Señor:

DR. JUAN VITALIANO RODRIGUEZ PANTIGOSO

Vicepresidente Administrativo de la
Universidad Nacional de Moquegua
Ciudad.-



**ASUNTO : ADJUNTA CUADRO DE NECESIDADES PARA
IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE FÍSICA**

REF. : RESOLUCION C.O. N º 059-2008-UNAM

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento indicado en la referencia, en el que se resuelve en su Artículo primero: Aprobar la Implementación de los Laboratorios de Física, Química (Pesquería), Química (Agroindustrial) y Laboratorio de Ciencias Ambientales. Motivo por el cual se adjunta al presente el cuadro de necesidades, en el que precisa los equipos e insumos a adquirirse para la implementación del Laboratorio de Física.

Por lo que agradeceré se sirva ejecutar la adquisición de lo solicitado en el más breve plazo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

AAVG/PVAC
Jha/sec
Cc.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. Andrés A. Valencia Gutiérrez
VICE PRESIDENTE ACADEMICO

12/10/2008

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

36

Moquegua, 29 de Octubre del 2008

OFICIO N° 231 -2008-VAC/CO/UNAM

Señor:
DR. JUAN VITALIANO RODRIGUEZ PANTIGOSO
Vicepresidente Administrativo de la
Universidad Nacional de Moquegua
Ciudad.-

ASUNTO : **ADJUNTA CUADRO DE NECESIDADES PARA
IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE QUIMICA
(PESQUERÍA)**

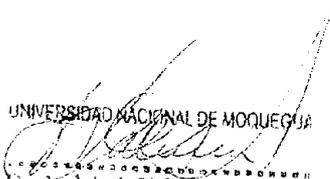
REF. : RESOLUCION C.O. N ° 059-2008-UNAM

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento indicado en la referencia, en el que se resuelve en su Artículo primero: Aprobar la Implementación de los Laboratorios de Física, Química (Pesquería), Química (Agroindustrial) y Laboratorio de Ciencias Ambientales. Motivo por el cual se adjunta al presente el cuadro de necesidades, en el que precisa los equipos e insumos a adquirirse para la implementación del Laboratorio de Química orientado a Pesquería.

Por lo que agradeceré se sirva ejecutar la adquisición de lo solicitado en el más breve plazo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Andrés A. Valencia Gutiérrez
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO

AAVG/PVAC
Jha/sec
Cc.: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA

REGISTRO N°

1659

DOCUMENTO: Oficio n° 262-2009-UNAM

SE DERIVA A:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFRAESTRUCTURA |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE ASESORIA LEGAL | <input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMACION E INVERSIONES - OPI |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI | <input type="checkbox"/> OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO | <input type="checkbox"/> OFICINA DE TESORERIA |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL | <input type="checkbox"/> SECRETARIO DE PRESIDENCIA |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION GRAL. DE ADM. FINANCIERA DIGAF | <input type="checkbox"/> COORDINADORES (e) DE CARRERAS |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS | <input type="checkbox"/> CENTRO PRE-UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTABILIDAD | <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE LOGÍSTICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE ACREDITACION |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PERSONAL | <input type="checkbox"/> CENTRO DE IDIOMAS |

PARA:

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> OPINION | <input type="checkbox"/> PROYECTAR OFICIO |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y ACCIONES | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA | <input type="checkbox"/> PROPONER PROYECTO |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCION |
| <input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |
| <input type="checkbox"/> DIFUSION | <input type="checkbox"/> COTIZAR |

ANOTACIONES:

*Requiere a la
Autoridad del
Vicepresidente Académico*



FIRMA Y SELLO

Moquegua, 29, IV, 2009

001369



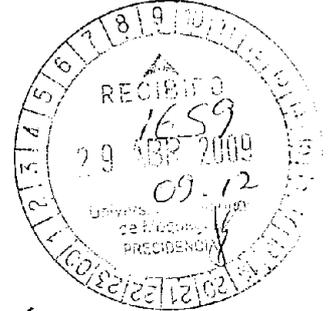
37

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Moquegua, 28 de Abril del 2009

OFICIO N° 262- 2009-VAC/CO/UNAM

Señor:
Dr. JAVIER FLORES AROCUTIPA
Presidente de Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Ciudad.-



ASUNTO : **ADJUNTA RESOLUCIONES DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo manifestarle que se está adjuntando al presente los proyectos de los Laboratorios de la UNAM, los mismos que se encuentran prescritas en las Resolución C.O.N°110-2009-UNAM y en la Resolución C.O. N°111-2009-UNAM, ambas con fecha 17 de Abril del 2009.

Resoluciones, que los estoy firmando por el tiempo transcurrido y la necesidad de cobro de sus honorarios de todos los profesionales que han elaborado los Estudios y Proyectos de dichos laboratorios. Sin embargo señor Presidente, sería conveniente elevar consulta al CONAFU, con respecto a la elaboración de Proyectos ejecutados a la fecha, en vista de que la Universidad aún no ha concretado acciones, para ejecutar la construcción de la Infraestructura de la Ciudad Universitaria.

Por lo expresado anteriormente, le comunico que este despacho no está de acuerdo que se esté haciendo trabajar e instalar laboratorios en terrenos que no son propios de la Universidad y muy por el contrario, siendo una inversión en terrenos ajenos que exceden de los S/. 2'400.000.00, toda vez que este monto se debió utilizar en acelerar y ayudar a regularizar los terrenos que ofrecieron en donación en Mariscal Nieto por parte de los señores Vizcarra en los Angeles 10 has, en Cerrillos y en Chen Chen o comprar los terrenos de los señores Herrera las 6 has, que según carta que envía ofertando en venta, primero en \$ 20.00 el m2 y luego se bajó ese precio en \$ 15.00 pudiendo plata en mano bajar aún más dicho valor. En igual forma los terrenos del Ejército, solo falta exigir la entrega al Gobierno Regional, institución que debió pagar el monto que falta, para que los mencionados terrenos sean adjudicados a la Universidad Nacional de Moquegua.

En la Provincia de Ilo, existen varios ofrecimientos de donación entre ellos los de la Asociación Ciudad Jardín 10 Has, Pampa Inalámbrica y los de los señores Hermanos Chocano, siendo el Sr. José Chocano quien a nombre de sus hermanos ofrecen en donación en la misma Ciudad Jardín 20 has, y se le puede comprar otras 20 Has, a S/. 7.00 el m2, pudiendo bajar el referido precio.

En la Provincia de General Sánchez Cerro, también hay ofrecimientos de donación, pero hay que coordinar y concretizar acciones.

Asimismo considero que el dinero del Canon y Sobre Canon Minero y Regalías se puede utilizar primero en la Construcción de la Ciudad Universitaria para las tres Sedes Universitarias: Mariscal Nieto, Ilo y Sánchez Cerro y no estar gastando insulsamente en



001370



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

38

comprar camionetas que están por encima de los S/. 140,000.00 y no sé en qué se van a utilizar, cuando lo correcto hubiera sido comprar 03 camionetas 4 x 4, por cuanto se requiere para ir al campo con los alumnos; y ejecutar viajes a la Provincia General Sanchez Cerro, los cuales todas sus vías de comunicación, son trochas. Asimismo debo hacer de su conocimiento con respecto a este asunto, que últimamente se solicitó vehículos de la Municipalidad Distrital de Ichuña para el traslado de material logístico a ejecutar en el Examen de Admisión 2009.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. César Augusto Salinas Málaga
VICE-PRESIDENTE ACADÉMICO

CASM/VAC
Jha/sec.

Cc.: Archivo

001371